UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 260-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 06 de setiembre de 2023

Vistos y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 256-2021-FDCP-D, de fecha 05 de setiembre de 2023, se reprogramó la recepción del examen de titulación, vía suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales) del aspirante Paúl Cristian Pretell Pretell, para el día jueves 07 de setiembre de 2023 a horas 6.00pm de manera virtual, a cargo del jurado integrado por los docentes: Otoniel Paúl Ochoa Roca (Presidente),Ana Sylvia Ventura Cavero, Carlos Rosendo Salazar Mariño, Wálter Silva Medina y Richard Almonacid Zamudio (Miembros;

Que, el docente Richard Almonacid Zamudio, ha comunicado su impedimento de participar en dicho examen por tener que participar en otro examen de titulación por lo que se debe remplazar con el docente Iván Chume Carrera, debiendo emitirse el correspondiente acto resolutivo;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- REEMPLAZAR al docente **RICHARD ALMONACID ZAMUDIO** con el docente **IVAN CHUMBE CARRERA**, para participar en la recepción del examen de titulación, vía suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), del aspirante **PAUL CRISTIAN PRETELL PRETELL,** programado para el día jueves 07 de setiembre de 2023 a horas 6.00pm de manera virtual..

Artículo 2°.- TRANSCRIBIR al docente **IVAN CHUMBE CARRERA** el contenido de la siguiente balota:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO BALOTA N° 10 LA NACIONALIDAD

Nacionalidad. Concepto. Características distintivas de concepto de nación. Elementos de la nacionalidad peruana. Medios de adquisición de la nacionalidad peruana. Normas Jurídicas aplicables a la adquisición de la nacionalidad peruana. Pérdida de la nacionalidad peruana. Efectos jurídicos. Prueba de la nacionalidad. Nacionalidad de las personas jurídicas. Criterios. ----------

Artículo 3°.- DEJAR Incólume en lo demás que contiene la Resolución Decanal N° 256-2023-UNSCH-FDCP-D**.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Quispe Quispe
DECANO